

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBC N° 006/2025

GERENCIA GENERAL

La Paz, 27 de enero de 2025

ASUNTO: APRUEBA MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA EBC

VISTOS:

El informe INF/GG/GAVP/2025-00004 - I/2025-00086 de 9 de enero de 2025 emitido por el técnico en comunicación, informe técnico INF/GG/UJ/HHL/2025-00008 de 27 de enero de 2024 y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en el Artículo 232 señala que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que mediante el Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011 fue creada la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil cuya sigla es "EBC" como una Empresa Pública Nacional Estratégica, con personalidad jurídica de derecho público, de duración indefinida y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica que se encuentra bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Que la EBC tiene como Misión ejecutar proyectos de construcción y conservación de infraestructura civil en todo el territorio nacional con eficiencia, eficacia, transparencia y calidad, para generar dividendos al Estado.

Que la Visión institucional de la EBC consiste en ser líder del mercado nacional de construcción con especialización en pavimentación de carreteras, reconocidos por su alta calidad en la ejecución de las obras, modelo por su responsabilidad social y ambiental, con sostenibilidad técnica y financiera.

Que mediante Decreto Supremo N° 4445 de 13 de enero de 2021, se aprueba la "Imagen de Gobierno", y aprueba el Manual de Identidad Imagen Gobierno, el Artículo 2 de la citada norma instituye la imagen "Imagen Gobierno", en el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado aplicable de forma obligatoria a las empresas



¡Unidos, Construimos Bolivia de Corazón!



públicas del nivel central del Estado conforme dispone el inciso c) Parágrafo II del Artículo 3.

Que, mediante Decreto Supremo N° 4900 de fecha 29 de marzo de 2023 se aprueba la Marca Conmemorativa del Bicentenario, el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario "La Bolivia que soñamos 2025", el cual establece:

Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Marca Conmemorativa del Bicentenario y el Manual de Uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

Artículo 2°.- (Marca Conmemorativa del Bicentenario)

- I. La Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia conmemora los doscientos (200) años de la fundación de Bolivia, cuya finalidad es constituir una identidad visual que significa la convivencia en libertad, diversidad, unidad y soberanía.
- II. La Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia se constituye a través de elementos representativos de la Imagen Gobierno, desarrollados en el Manual de Identidad Imagen Gobierno, expresada en el siguiente isologotipo:
- III. El uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, año de los festejos cívicos del Bicentenario.

Artículo 4°.- (Ámbito de aplicación)

- I. El uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme al Manual de Uso de Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia, es obligatorio para:
 - a. Ministerios y Viceministerios de Estado;
 - b. Instituciones públicas desconcentradas, descentralizadas y autárquicas del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado;
 - c. Empresas Públicas del nivel central del Estado y sociedades comerciales donde el nivel central del Estado tiene participación mayoritaria, filiales y subsidiarias;
 - d. Autoridades de Fiscalización y Control Social, así como otras autoridades de regulación del nivel central del Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 5307 refiere:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). Con la finalidad de conmemorar los doscientos años de la fundación de Bolivia, el presente Decreto Supremo tiene por objeto declarar el "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA".

ARTÍCULO 2.- (DECLARATORIA). Se declara el "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA".

¡Unidos, Construimos Bolivia de Corazón!



ARTÍCULO 5.- (USO Y PROMOCIÓN DE LA FRASE "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA").

- I. Durante la gestión 2025, el Órgano Ejecutivo a través de sus Ministerios, entidades e instituciones bajo dependencia, tuición, empresas públicas y sociedades comerciales donde el nivel central del Estado tiene participación mayoritaria, filiales y subsidiarias, utilizarán en el papel membretado y sus publicaciones, documentos, trípticos, invitaciones, afiches y demás material impreso o digital, la frase "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA".

Que, la Resolución N° 005/2023 del Consejo Nacional del Bicentenario en su DISPOSICIÓN PRIMERA, señala en el marco de las atribuciones del Consejo Nacional del Bicentenario, conferidas en la Ley del Bicentenario (Ley N° 1347), las instituciones públicas y privadas del Estado Plurinacional de Bolivia, deberán establecer mecanismos de aplicación de la Marca Conmemorativa del Bicentenario, en convivencia con la imagen institucional respectiva, en el marco de lo estipulado en el Manual de Uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia y el manual de uso de la identidad corporativa de la EBC.

Que mediante informe técnico INF/GG/GAVP/2025-00004 de 9 de enero de 2025, emitido por el Técnico de Comunicación, refiere que con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa referida ut supra, elaboró la propuesta de actualización del Manual de Identidad Corporativa de la EBC, que contiene la Marca Conmemorativa del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia conmemorando los (200) años de la fundación de Bolivia, y se propone también la incorporación de la frase "2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA" asimismo la incorporación dentro del manual de la Mascota simbólica que representará a la EBC. Recomendando la aprobación del mencionado manual bajo un instrumento administrativo para que entre en vigencia como una estrategia de posicionamiento de marca.

Que la Unidad Jurídica mediante Informe Legal INF/GG/UJ/HHL/2025-00008 de 27 de enero de 2025, manifiesta que la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, conforme normativa tiene la necesidad de actualizar la imagen de la empresa a través del Manual de Identidad Corporativa y así fortalecer la estrategia de reposicionamiento de marca, aspecto que no vulnera el ordenamiento jurídico vigente, recomendado al Gerente General aprobar el mismo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 155/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, el Sr. Ministro de Obras Públicas Servicio y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia, Edgar Montaña Rojas, designó al ciudadano Freddy Simón Ticona Varela como Gerente General a.i. de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC.

¡Unidos, Construimos Bolivia de Corazón!



POR TANTO:

El Gerente General a.i. de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil, en ejercicio de sus atribuciones contempladas en el Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011.

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el **MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL - EBC**, conforme descripción técnica que en anexo forma parte indivisible de la presente resolución.

SEGUNDO. - Se aprueba el informe técnico INF/GG/GAVP/2025-00004 de 9 de enero de 2025, emitido por el Técnico de Comunicación e Informe Legal INF/GG/UJ/HHL/2025-00008 de 27 de enero de 2025.

TERCERO. - La Gerencia Administrativa Financiera queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución y remitir antecedentes en los plazos previstos.

CUARTO. - Se abroga la Resolución Administrativa N° 80/2024 de 17 de mayo de 2024 y toda otra normativa interna contraria a la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y archívese



Freddy Simon Eicona Varela
GERENTE GENERAL a.i.
EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

¡Unidos, Construimos Bolivia de Corazón!

